



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 6420/2017, por la que la Diseñadora Industrial MARISA NAVARRO (LEGAJO N° 38711), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño I "A", Profesor Adjunto SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño "B" y Profesor Titular Simple, con funciones de Sub-Secretaria Académica de la carrera de Diseño Industrial.

Que el presente pedido responde a Intercambio Académico con las Universidades Iberoamericana de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Nacional Autónoma de México, para el desarrollo del Workshop sobre "EL MENSAJE Y LA DISCIPLINA".

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial MARISA NAVARRO (LEGAJO N° 38711)**, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño I "A", Profesor Adjunto SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño "B" y Profesor Titular Simple, con funciones de Sub-Secretaria Académica de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 10/03/17 al 24/03/17, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo n° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Remitir copia de la presente, a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Atq. MARCELO GILBERTO ARUITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 213-17

Arg. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba